



AYUNTAMIENTO DE IZNÁJAR (CÓRDOBA)

C.P. 14970 – Registro Entidades Locales núm. 01.140.370

Calle Julio Burell, 17 – C.P. 14970 – P-1403700-F

Teléfono 957 53 40 02 – Fax 957.53 40 64

ayuntamiento@iznajar.es

BANDO INFORMATIVO

Lope Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznájar, informa que:

Nos encontramos a pocos días de una de las fechas marcadas en el calendario de los iznajeños e iznajeñas, el 25 de abril, festividad de San Marcos.

Ya el año pasado no pudimos disfrutar de este día de convivencia en familia, amigos y vecinos en el campo, especialmente en el paraje natural de Valdearenas, costumbre y tradición arraigada en nuestro pueblo, y orgullo de nuestras raíces rurales y de la manera que tenemos de entender la vida en comunidad.

La festividad de San Marcos en Iznájar no solo se ciñe al 25 de abril sino que los días previos y posteriores, especialmente si coinciden con fin de semana, como es el caso de este año, también solemos aprovecharlos para disfrutarlos acampando o simplemente pasando las jornadas en torno a una mesa, degustando comidas de nuestra tierra y celebrándolo con juegos y bailes populares. También inculcándolo a los más pequeños.

En 2020, a causa del Estado de Alarma y el confinamiento domiciliario, desde el Ayuntamiento propusimos una serie de actividades virtuales para participar desde casa y con ello paliar la suspensión de la festividad.

Este año, a pesar de que la situación ha variado, lo cierto es que no podemos descuidarnos y cometer errores que a posteriori ocasionen males mayores. Acabamos de pasar la Semana Santa y aunque levemente, y esperemos que se quede así, lo cierto es que hemos tenido un repunte de casos positivos dentro de lo que se conoce como la "cuarta ola".

La situación ha variado con respecto a 2020. Ya no existe confinamiento domiciliario y tenemos libertad de movimiento dentro de nuestra localidad y provincia. La vacunación avanza, sobretodo entre los sectores más vulnerables. Sin embargo, hemos de recordar la importancia de la prevención y la distancia social, así como el respeto a las normas en vigor, con el fin de contener el número de casos actuales y evitar un aumento como consecuencia de actuaciones incívicas. Para ello os recuerdo que:

- Las reuniones tanto en interior como en exterior pueden ser de un máximo de 6 personas, siempre que se respete la distancia mínima de 1,5 m.
- El uso de mascarilla es obligatorio para todas las personas mayores de 6 años. También cuando se encuentren al aire libre o en espacios naturales.
- El toque de queda actual va desde las 23 h. hasta las 6 h.
- Es muy importante la continua desinfección de manos con gel hidroalcohólico.
- Debemos respetar el aforo de comercios y hostelería.
- Los parques, jardines y demás instalaciones municipales al aire libre están abiertos al público. Su continuidad dependerá del uso que hagamos de ellos.

Desde esta alcaldía apelo al cumplimiento estricto de todas las medidas anunciadas por la Junta de Andalucía y el Gobierno de España.

Desde el Ayuntamiento, como medida de prevención, he solicitado a la Policía Local, al servicio de Guardería Rural y a la Guardia Civil, que refuerce el control para garantizar el cumplimiento de las medidas en vigor, especialmente durante el fin de semana de San Marcos, y más concretamente en el paraje de Valdearenas y otras zonas de esparcimiento en nuestro municipio.

Solo desde de la responsabilidad individual y colectiva conseguiremos vencer al virus. Seamos conscientes de que está en nuestra mano la salud de muchas personas y la subsistencia económica de cientos de negocios y familias en nuestro pueblo.

Toda la información podrá consultarse en los siguientes enlaces o directamente en el portal web municipal www.iznajar.es:

Teléfono COVID: 900 400 061 (si tienes síntomas o has estado en contacto con una persona que tenga coronavirus)

Teléfono de las oficinas municipales: 957-53-40-02

Teléfono de la Policía Local: 689-81-13-72

Web de referencia en Andalucía: www.mapacovid.es

En Iznájar, 16 de abril de 2021.

El Alcalde Presidente.

Lope Ruiz López

Código seguro de verificación (CSV):

37FF 816F 6E5B 2470 2F97



(37)FF816F6E5B24702F97

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.iznajar.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 16/4/2021